CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9725444 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9725444
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO DE LA CONTRUCCION VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	FEERO AGRO DEL PACIFICO SAS
CC o NIT	900629234
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTIAGO DE CALI
FECHA DE INICIO	30/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	124 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
ADICIÓN NRO. 1	N/A
ADICIÓN NRO. 2	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 64.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/07/2026 al 16/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101038118		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29-07-2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30-07-2026	30-05-2027	$ 6.400.000
Devolución del pago anticipado	No indica	No indica	No indica
Salarios y prestaciones sociales			$
Calidad del servicio *(Calidad y correcto funcionamiento de los bienes)*			$

Nota: no aplica “GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL”

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **1**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio *(Calidad y correcto funcionamiento de los bienes)*			

Nota: no aplica “GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL”

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor ejecuto parte del contrato bajo las condiciones establecidas en el proceso de contratación. Lo anterior se evidencia con la entrega del informe suministrado por el contratista con sus respectivas evidencias.	- Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. GCCON-F-046 V.03 7	El proveedor realizo la entrega de informe i evidencias con las especificaciones técnicas definidas en la oferta del contrato	Revisión técnica en sitio por parte de: JUAN CAMILO CANDELO ARIAS Centro de la Construcción
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los	El proveedor entrego durante los días hábiles lo estipulado en los estudios previos del contrato	Entrega por parte del proveedor de PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

estudios previos en los términos establecidos.		
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor durante la vigencia del contrato no ha modificado los valores incluidos en la oferta	Facturas de cobro presentada por el proveedor
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor ha obrado en cualidades de lealtad y buena fe en las etapas contractuales	El proveedor a entregado la información requerida en los plazos acordados: informe, actas, remisiones y facturas
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El proveedor ha presentado la factura electrónica a tiempo y con los lineamientos establecidos por las entidades legales	Factura de cobro presentada por el proveedor FEERO AGRO DEL PACIFICO SAS FPEL-1003
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proveedor ha presentado oportunamente la información pertinente a la entidad	Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El proveedor ha cumplido con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)	El proveedor realiza la entrega de los siguientes documentos: - Certificado de pago APORTES EN LÍNEA, planilla - Certificado de pago APORTES EN LÍNEA, - “Certificado de paz y salvo por concepto de salarios, seguridad social integral

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El proveedor a ejecutado el contrato acorde a lo contratado, por lo cual no se tiene sobre ejecución.	Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El proveedor ha mantenido la confidencialidad de la información a la cual tuvo acceso o que se le facilitó.	Acta de reunión con el control de la información compartida al proveedor
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se ha presentado eventualidades fuera del cronograma establecido para ejecutar el contrato	- Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Dentro de la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones, peticiones o situaciones similares	Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se recibieron anomalías presentadas por el proveedor en la ejecución del contrato	Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	El proveedor utilizo herramientas y equipos propios para la ejecución del contrato	- Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico - Acta No. 01 - proceso de compra MC-VLL-CC-0025-2026 -
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se han presentado otro tipo de obligaciones en la ejecución del contrato	Informe de ejecución del contrato presentado por parte del proveedor, entregado vía correo electrónico

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/09/2026	FPEL-1003	$ 30.017.520	$ 30.017.520	$33.982.480	46.9%
		$	$	$0	
		$	$	$0	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL (incluye CCF y PARAFISCALES)	**Periodo reportado:** - **Pensión:** - **Salud:**	**Planilla nro.** 9509216353 **del** 2026/08/11 **9510877253 DE 2026-09-07**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del **contrato** CO1.PCCNTR.9725444, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

EL proveedor cumplió con la prestación de los servicios en las fechas de entrega establecidas en la descripción del servicio de cada uno de los item. Asimismo, contemplo dentro su propuesta económica el costo del trabajo en sitio, así como el desplazamiento del personal técnico, en las diferentes fechas establecidas por el Centro de la Construcción a las bodegas titan Sena Yumbo de acuerdo con su plan de entregas.
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago PARCIAL por valor de 30.017.520 pesos Mcte conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Queda un excedente por ejecutar por valor de 33.982.480 pesos.

Para constancia se firma **el 16 de septiembre de 2026**



JUAN CAMILO CANDELO
Supervisor(a) del contrato

Revisó: JUAN CAMILO CONDELO - Supervisor(a) del contrato